Número y Fecha del Concepto Técnico **N°1980 Junio 14 de 2023**

PARA	Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
DE	Profesionales Gestión del Riesgo – SGAT
ASUNTO	Visita de valoración técnica de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo, en la vereda la Esperanza del Municipio de Dosquebradas vía el Estanquillo – La Esperanza

Información General					
Recurso	Suelo / Agua			**Tipo**	Evaluación
Expediente	NA				
Documento origen	Solicitud	**Nombre/ Número**	5239	**Fecha del documento**	19/05/2023

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo de Persona	Jurídica Pública	**Naturaleza Jurídica**	Municipio
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	Luz Adriana Mejía González	**Tipo de Identificación y Número**	CC Sin Información
Razón Social	Director de Gestión del Riesgo de Desastres - Alcaldía de Dosquebradas	**Tipo de Identificación y Número**	NIT Sin Información
Dirección de Notificación	Av. Simón Bolívar No 36-44 Centro Administrativo Municipal CAM	**Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación**	Dosquebradas
Teléfonos y/o Celular	606 3116566	**Calidad en que Actúa Sobre el Predio**	Director(a) Operativo(a) DIGER
Actividad Económica	No Aplica	**Código CIIU**	No Aplica

Descripción del punto 1		
Coordenadas		
Norte	**Oeste**	**Altitud (msnm)**
1026639.644	1152203.807	1525

Sitio de Toma de las Coordenadas	Lugar de la Petición vía el Estanquillo – La Esperanza
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	Mis Coordenadas GPS
Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación	Vía el Estanquillo – La Esperanza
Vereda y/o Barrio	La Esperanza
Municipio(s)	Dosquebradas
Departamento(s)	Risaralda

Área Hidrográfica	2- Magdalena Cauca		
Zona Hidrográfica	26- Cauca		
Subzona Hidrográfica	2613- Río Otún y otros directos al Cauca		
Cuenca Hidrográfica	261301 - R. Otún		
Subcuenca Hidrográfica	26130104 – Q. Dosquebradas		
Nombre POMCA	261301- Río Otún - NSS	**Nombre POMCA**	261301
Microcuenca/Franja Hidrográfica	2613010410 - F.H. Q. Dosquebradas (Cuenca Baja) (md)	**Microcuenca/ Franja Hidrográfica**	2613010410

Acceso al punto 1	En Vehículo
Tiempo desde el predio (horas)	No aplica
Observaciones de acceso al punto	Acceso mediante vehículo, punto de verificación sobre la vía

- **DESCRIPCIÓN**

VISITA TÉCNICA

Número de visitas realizadas	**1**

Visita Técnica No 01					
Fecha de la visita técnica	19/05/2023	**Hora**	11:45 A.M	**Número de acta**	70593
Nombre de la persona que atendió la visita	N/A	**Tipo y Número de Identificación**		N/A	
Calidad en la que actúa	N/A	**Teléfono y/o Celular de Contacto**		N/A	

Generalidades Visita Técnica	
Predio	Rural
Descripción de acceso al predio y del predio (Vías de acceso, predios vecinos, ubicación espacial)	



Acceso a la vereda la Esperanza, desde la variante la Romelia – El Pollo se toma la vía el Estanquillo – la Esperanza, la mayor parte sin pavimentar proveniente desde el municipio de Dosquebradas

Factores de riesgo en el predio (Inundación)	NO
Factores de riesgo en el predio (Deslizamientos)	SI
Factores de riesgo en el predio (Árboles en riesgo)	NO

En atención al Concepto Técnico no. 'DA-DIGER-200-074' y lo informado en su oficio no. 20230316-6178-I "*La DIGER ha realizado visita en la vereda la esperanza sector denominado antiguo ancianato del Municipio de Dosquebradas, con el objetivo de hacer una evaluación visual de las actuales condiciones*".

Debido a las condiciones informadas, el día 19 de mayo 2023, profesionales del área de riesgos de la Subdirección de Gestión Ambiental Territorial de la CARDER se trasladan hasta el sitio de su evaluación.

Se hizo inspección visual en el sitio de la vía a la altura donde se ubicaba un ancianato, el cual cuenta con un cierre perimetral con un muro en material de ladrillo y malla principalmente en mal estado.
Se observó las estructuras de contención y cerramiento a ambos márgenes de la vía, los cuales están presentando fatiga, se observa grietas e inclinaciones de las estructuras.

Igualmente se aprecia un pontón en concreto reforzado con una de sus aletas a punto de colapsar. Bajo la estructura se evidencia el paso de un drenaje de aguas y de allí mangueras conectadas para posible aprovechamiento del recurso hídrico.

Desde el sitio de la visita y hacia el horizonte, parte baja de la ladera, se aprecia intervención antrópica de un guadual en la franja protectora para siembra de cultivo de plátano.

Registro Fotográfico



1- Lugar de la visita

Norte	1026639.644
Oeste	1152203.807





2- Estructura con un grado leve de inclinación

Norte	1026639.644
Oeste	1152203.807



3- Cerramiento de predio privado con grado de inclinación y grietas a lo largo de la estructura

Norte	1026639.644
Oeste	1152203.807



4- Cerramiento de predio privado con grado de inclinación y grietas a lo largo de la estructura

Norte	1026639.644
Oeste	1152203.807



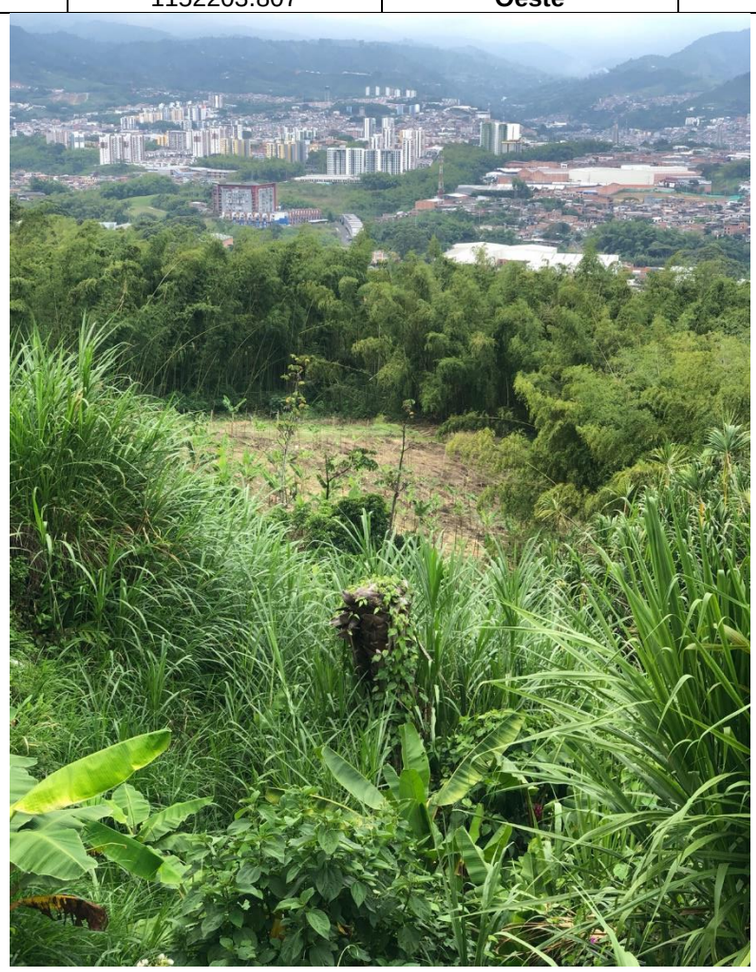
5- Asentamiento de suelo al interior del predio

Norte	1026639.644



6- Colapso de sección del cerramiento del predio.

Norte	1026639.644

Oeste	1152203.807	**Oeste**	1152203.807
			
7- Muro de cerramiento con grieta transversal		8- Pontón con sección fatigada	
Norte	1026639.644	**Norte**	1026639.644
Oeste	1152203.807	**Oeste**	1152203.807
			
9- Ladera vista desde el sitio de la visita evidenciando intervención antrópica del guadual.			
Norte	1026639.644		
Oeste	1152203.807		

- **CONCLUSIONES**

1. El cerramiento perimetral perteneciente al antiguo ancianato parece ser una estructura antigua, por tanto es difícil determinar si su construcción cumple con la normativa sismo resistente si bien no la vigente, por lo menos normatividad previa. No obstante se puede evidenciar que el muro perimetral está presentando fatiga en diferentes puntos a lo largo del perímetro tales como grietas e inclinaciones que podrían llevar la estructura al colapso, por otro lado uno de sus sitios críticos corresponde al punto de la curva donde visualmente se puede apreciar mayor empuje del suelo.

2. La estructura de contención al margen derecho de la vía en dirección al Municipio de Dosquebradas presenta inclinación lo cual pone en riesgo la estabilidad de la vía y por tanto la seguridad de la comunidad que por allí transita.

3. Se pudo evidenciar al interior del ancianato, un franja de suelo con un asentamiento como se pudo mostrar en la imagen no. 5, que sumado a los demás sucesos tales como la inclinación del muro de contención del margen derecho y la fatiga presentada en el muro de cerramiento por efecto de los empujes del suelo, podrían indicar la presencia de un fenómeno mayor en el sector relacionado con el probable desplazamiento de una gran masa de suelo.

4. En el sitio cruza por la vía un drenaje NN canalizado, cuya estructura también se observa deteriorada y afectada por los fenómenos erosivos que se están desarrollando.

- **RECOMENDACIONES:**

1. Se dará traslado a la Secretaría de Infraestructura Departamental para que desde su competencia realice inspección y adopte las medidas correctivas frente al muro de contención y pontón localizado sobre el margen izquierdo de la vía en el sentido El Estanquillo - La Esperanza a la altura del antiguo ancianato. Igualmente para que se tomen las medidas frente a las obras necesarias para el manejo de las aguas lluvias y de escorrentía.

2. Se dará traslado a la Secretaría de Gobierno Municipal de Dosquebradas para que a través de la corregiduría del Alto el Nudo realice acompañamiento al propietario del antiguo ancianato y se le indique la necesidad imperante de adopción de medidas de refuerzo y mantenimiento de la estructura del cerramiento perimetral.

3. Se recomienda un análisis del sector por parte de un grupo de especialistas en geotecnia y geólogos para descartar la presencia de un desplazamiento activo del suelo en el lugar de la visita.

4. Siguiendo los principios de precaución y prevención se recomienda limitar las acciones antrópicas en la ladera, dada la intervención que se observa en el guadual ubicado en la parte baja de esta para el establecimiento de cultivos, por lo cual se dará traslado a la Alcaldía Municipal de Dosquebradas para que realicen el control desde su competencia a las prácticas que se están dando en esta zona como también frente al control del uso del suelo.

5. Se dará traslado al área encargada se la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial de la Corporación para verificar la legalidad de los aprovechamientos del recurso hídrico que se está realizando bajo el pontón.

6. Se hace necesario tomar medidas para proteger y fortalecer la cobertura de la franja forestal protectora del drenaje presente en la zona ya que esto resulta de alto interés para controlar y reducir los procesos erosivos que se están dando y los otros que se puedan desencadenar si no se atiende la problemática actual. Esta actividad dependerá por supuesto de las medidas de mitigación que se definan para contrarrestar dicha problemática.

Se adoptan las demás recomendaciones mencionadas en el concepto técnico DA-DIGER – 200 -074.

Sobre la evaluación del riesgo, consideramos oportuno informarle que, en materia de mitigación de riesgos por desastres naturales, dicha labor está a cargo de las Entidades Territoriales, conforme a lo establecido por la Ley 1523 artículo 24, Ley 9 de 1989 artículo 56, Ley 388 de 1997, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 en su artículo 76, Ley 99 de 1993 artículo 65. En la misma línea, el artículo 2.2.2.1.3.1.4 del Decreto 1077 de 2015, indica que es el municipio responsable de proyectar obras de mitigación para reducir la exposición, vulnerabilidad y/o el riesgo tanto suelo urbano como rural.

En cuanto a lo contenido en el artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, las labores que le corresponden a las Corporaciones son de apoyo, complementarias y subsidiarias y, por lo tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres y las intervenciones de mitigación requeridas para reducir la exposición, vulnerabilidad y/o el riesgo a través de sus dependencias, y máxime en consideración de lo expresado en los artículos 14 y 27 de dicha normativa.

FABIAN ANDRES VALENCIA GIRALDO
Ingeniero Civil
Contrato CPS Número 145/2023
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial - SGAT
Supervisor: Juan Pablo Ocampo
Temática Evaluada: Gestión del Riesgo

CLAUDIA XIMENA LONDOÑO JARAMILLO
Administradora Ambiental
Contrato CPS Número 293/2023
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial - SGAT
Supervisor: Juan Pablo Ocampo
Temática Evaluada: Gestión del Riesgo

CT R 5239 Vereda La Esperanza Revisado

VoBo JUAN PABLO OCAMPO ARIAS
Ingeniero Civil
Profesional Especializado
SGAT
Supervisor CPS Número 145-293 /2023
Temática Evaluada: Gestión del Riesgo